



Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de junio de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0023 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

Metodología para la elaboración del presupuesto anual, rubros de gastos, ventajas y limitaciones asignados por el gobierno, descripción de los servicios más relevantes de enero a abril de 2014 y clasificación de recurso humano por su actividad y cantidad de plaza; así como el recurso material y financiero con el que cuenta la institución.

Dicha información será entregada en la fecha veintitrés de junio de 2014 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

